



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, febrero 28 de 2014

ACUERDO N° 21 - 06 - 2014

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura de proyecto "Mejoramiento Plaza Recreativa Villa La Unión, Chiguayante" postulado a FRIL 2014.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2014 y que se desglosa en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Mejoramiento Plaza Recreativa Villa La Unión, Chiguayante	Espacios Públicos	\$59.999.990	\$400.000	<p>El proyecto consiste en el mejoramiento de la plaza existente mediante la reposición y ampliación de las áreas verdes, así como la incorporación de pavimentos tales como arena blanca en área de juegos infantiles, y arena de roca, hormigón pulido, hormigón lavado y pastelones de hormigón en las áreas de circulación.</p> <p>Se incorporan bancos, basureros y un bebedero de hormigón pulido antivandálico y se proyecta un sombreadero sobre las máquinas de ejercicio al aire libre. Se reparan y reinstalan basureros y juegos infantiles existentes en mal estado, se añaden juegos infantiles nuevos y se incorpora vegetación arborea y arbustiva.</p> <p>Se propone además reparar la multicancha existente, mediante la demarcación de disciplinas deportivas, la reparación de arcos de fútbol y aros de básquetbol y la reposición del cierre perimetral existente.</p>	Pasaje 2 entre Calle 4 y Calle 1 Villa La Unión.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Cumplase:

- DISTRIBUCION**
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo

LTS/rmv